



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, CONSTITUIDA PARA REALIZAR LA APERTURA DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE 2 QUE CONTIENE LA MEMORIA TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA “GESTION DE SERVICIOS DE LAS LINEAS MARITIMAS DE INTERES PUBLICO MALAGA-MELILLA, ALMERIA-MELILLA Y MOTRIL-MELILLA. EXPEDIENTE 202317320312.”.**

**Fecha y hora de celebración**

24 de enero de 2024 a las 12:00:00

**Lugar de celebración**

Plataforma de contratación de la Dirección General de la Marina Mercante.

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. José Cebrían Pascual, Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa

**SECRETARIO**

D. José María Carretero Arias, Jefe de Servicio de Contratación y Adjudicaciones

**VOCALES**

D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Delegado en la AESF.

Dña. María Jesús Hidalgo López, por la Abogacía del Estado.

D. Jerónimo Vicente Dueñas, por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos

D. Ignacio Gallego Carro, Subdirector Adjunto de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima.

D. Aarón Manuel Fernández Coracho, Jefe de Área de Tráfico y Seguridad de la Navegación de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima

Dña. Carolina Pérez Madariaga, Jefa de Servicio de Transporte Marítimo de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa (Sobre 1): 202317320312 - Gestión de servicios de las líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla.

2.- Apertura Documentación Adicional (Memoria Técnica): 202317320312 - Gestión de servicios de las líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla.

**Se Expone**

Previamente, el Presidente de la Mesa de contratación informa que se ha comunicado a este Centro Directivo por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales la interposición de dos Recursos Especiales en materia de contratación contra el Anuncio y los Pliegos del expediente de contratación.



**1.- Apertura y calificación administrativa (Sobre 1): 202317320312 - Gestión de servicios de las líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla.**

Ha concurrido las siguientes empresas:

- BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. CIF: A53293213  
Fecha de presentación: 23-01-2024 a las 18:56 h.
- COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA, S.A. CIF: A28018075  
Fecha de presentación: 23-01-2024 a las 17:37 h.

Todas las ofertas han sido presentadas antes de la fecha y hora final de presentación de ofertas establecidas en la licitación que era el día 23 de enero de 2024 hasta las 19:00 h.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa del **sobre 1** de la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. CIF: A53293213, comprobando los presentes que ha presentado correctamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación, la Declaración responsable de otras circunstancias y la garantía provisional por el importe correcto exigido en el Pliego, por lo que se considera admitida a la licitación a la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A.

Luego se procede a la apertura de la documentación administrativa del **sobre 1** de la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA S.A. CIF: A28018075 comprobando los presentes que ha presentado correctamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación y la garantía provisional por el importe correcto exigido en el Pliego; pero se comprueba que la Declaración responsable de otras circunstancias no viene firmada por los dos representantes mancomunados de la empresa si no sólo por uno de ellos; así mismo se comprueba que la empresa ha señalado en la Declaración responsable que va a subcontratar los servidores, pero no ha puesto el nombre o perfil empresarial de la empresa subcontratista de los servidores; por lo que los presentes acuerdan solicitar a la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA S.A. la subsanación de ambos defectos de la Declaración responsable de otras circunstancias, en el plazo de 3 días; por lo que se acuerda admitir provisionalmente al licitador COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA S.A., condicionando su admisión a que la empresa subsane los defectos anteriormente mencionados en el plazo estipulado.

Así mismo los presentes acuerdan, posponer la apertura de la documentación adicional "Memoria Técnica" (Sobre 2) a la espera del pronunciamiento del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre las medidas provisionales solicitadas en los recursos interpuestos y por tener que realizar la subsanación de la documentación del sobre nº 1 de la empresa CIA TRASMEDITERRANEA S.A..

Y a continuación el Presidente levanta la sesión.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. José María Carretero Arias  
SECRETARIO/A  
Firmado electrónicamente

D./Dña. José Cebrián Pascual  
PRESIDENTE/A  
Firmado electrónicamente.

